

PLANES DE BARRIO DE SAN PASCUAL Y LA ELIPA

Comisión de Seguimiento 17 de diciembre de 2015, 16:00 horas RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS

Relación de Asistentes:

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Eloy Cuellar Martín (Coodinador General)
- Pilar Aguilar Almansa (Directora General)
- Carlos González Esteban (Jefe de Servicio)
- Raquel Peñalva Navarro (Asesora Técnica)

Junta Municipal del Distrito

- Paloma Gutiérrez-Barquín Asenjo (Gerente)

Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid

- Vicente Pérez Quintana (FRAVM)

Asociaciones de Vecinos

- Justina Catalán Navas (Asociación de Vecinos San Pascual)
- Julio Gomáriz Acuña (Asociación de Vecinos San Pascual)
- Miguel Segura Velasco (Asociación de Vecinos San Pascual)
- Concepción García Balboa (Asociación de Vecinos la Nueva Elipa)

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- Aranzazu Portela Barroso (Agente de Igualdad)

Asociación Red Consultora

- Alicia Bevide Abascal (Consultora)

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 17 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas, en la calle Montalbán 1, 4ª planta, se celebra Comisión de Seguimiento de los Planes de Barrio de San Pascual y la Elipa para el avance de evaluación de las actuaciones 2015:

Eloy Cuellar (Coordinador General), agradece a todos los presentes el trabajo que han venido realizando en el marco de los planes de barrio. Informa de que se va a instrumentalizar un fondo de reequilibrio territorial de la ciudad de Madrid.

Se está trabajando en la línea de agilización de la dinámica de los planes de barrio; en este sentido es conveniente que los planes de barrio centren los esfuerzos en aquellas actuaciones más necesaria para el barrio, siendo preciso para ello que el distrito y las asociaciones de vecinos se reúnan para reformular el plan de barrio condensando las actuaciones con objeto de adecuarlas a las necesidades del barrio.

Miguel Segura, de la Asociación de Vecinos de San Pascual, comentan que tenían 6 excursiones programas y que se han realizado solo 3 (actuación nº 18); la gerente explica los posibles motivos por los que ha podido pasar esto, no obstante recopilará toda la información para detallar lo que ha pasado respecto de esta actuación.

Miguel Segura plantea también que hace tres meses pidieron cita con el asesor de la Junta y hasta hoy nadie les ha recibido. La gerente queda transmitir este tema al asesor del distrito, Ángel Guillén, para que se pongan lo antes posible en contacto con ellos.

La gerente, Paloma Gutiérrez-Barquín, detalla en relación a la actuación nº 11 del Plan de Barrio de San Pascual: "Taller de Alfabetización Digital" que el número de participantes a fecha actual es de 60.

Concepción García de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa, manifiesta que en el anterior plan de barrio de la Elipa la coordinación de la asociación de vecinos y la Junta Municipal de Distrito era muy estrecha y que se trabajaba en equipo, lo que no está ocurriendo ahora.

Eloy Cuellar informa de que la dificultad de coordinación no va a darse con el Fondo de Reequilibrio Territorial, ya que se están articulando una serie de mecanismos para fomentar la coordinación.

La gerente, Paloma Gutiérrez-Barquín, queda transmitir esto al Asesor de la Junta de Distrito que es el que va a encargarse del contacto con las asociaciones.

Julio Gomáriz, de la asociación de vecinos de San Pascual, plantea la posibilidad de que ellos puedan proponer la introducción determinadas especificaciones en los pliegos de los contratos. La gerente explica que esto es posible siempre y cuando las cuestiones propuestas sean razonables y se atengan a la legalidad.

Se acuerda que el asesor de la Junta se pondrá en contacto con la Asociación de Vecinos de San Pascual y con la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa para comenzar con el proceso de reformulación del plan de barrio, en la línea de refundir actuaciones similares y concentrar esfuerzos en las más necesarias.

Las actuaciones propuestas para el Plan de Barrio fruto de dicho proceso de reformulación se deberán remitir a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones como plazo máximo el 08 de enero.

Pilar Aguilar agradece a todos los presentes la asistencia, finalizando la reunión a las 18:16.

Madrid, a 17 de abril de 2015